

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Número de sesión: CT-002SE/19 **CUAUTLANCINGO, PUE. 2019 - 2021**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 15:30 horas del día 05 de Julio de 2019, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DE DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Presentación y resolución de la inexistencia de información de acuerdo a lo manifestado por distintas unidades administrativas de este H. Ayuntamiento a este Comité de Transparencia, lo anterior con la finalidad de atender las observaciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Puebla, esto de acuerdo a la verificación realizada por el Órgano Garante.
4. Cierre de Sesión.

Punto 1. Desahogando el primer punto de la orden del día la C. Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, C. María Guadalupe Daniel Hernández; instruye al C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista contestando de viva voz:

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández
2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez
3. C. Lorena Varela Tepox

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021

Punto 2. En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señalan que toda vez que se encuentren

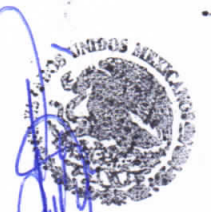


presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Punto 3. Reunidos con la finalidad de analizar las solicitudes de declaratorias de inexistencia de información presentadas por el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación, mediante memorándum DP-2606/2019, de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité el tres de Julio de dos mil diecinueve; El C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social, mediante oficio No. D.C.S. 33/2019 de fecha cuatro de Julio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité con fecha de cuatro de Julio de dos mil diecinueve; El LAE. Horacio Sáenz Juárez, Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo mediante oficio RH-0117/2019 de fecha cinco de Julio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité con fecha de cinco de Julio de dos mil diecinueve



**SECRETARIA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Dichas solicitudes de inexistencia de información derivado de las observaciones detectadas en la verificación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAI PUE), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual tuvo inicio el Miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve a las 10:38 horas al Viernes quince de febrero de dos mil diecinueve a las 9:26 horas. Tal como lo emitió el ITAI PUE mediante dictamen con número de oficio: ITAI PUE/PLENO/120/2019 con fecha once Junio de dos mil diecinueve, en donde además se estipula subsanar las obligaciones que son de competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

----- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

----- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia tendrá como una de sus funciones confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

----- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia en Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia.

----- Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAIPIUE), solicita se subsanen las observaciones derivadas de la verificación realizada por el Órgano Garante, verificación ya descrita con anterioridad y manifestadas en el dictamen de incumplimiento con folio de identificación OFICIO: ITAIPIUE/PLENO/120/2019, mismo que se anexa a esta acta.

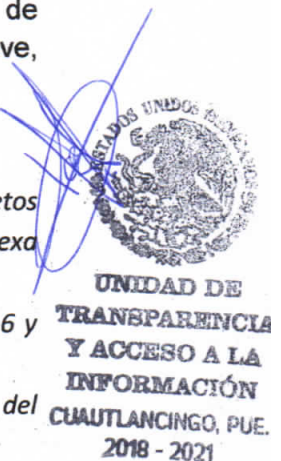


----- La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento emitió el oficio DMAI-125/2019 a cada uno de los Sujetos Obligados de este Ayuntamiento con fecha de trece de Junio de dos mil diecinueve en donde se solicita a los Sujetos Obligados atender a las observaciones pertinentes emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAIPIUE) por la verificación realizada y ya descrita con anterioridad.

----- Que de acuerdo a la solicitud del LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación, mediante memorándum DP-2606/2019, de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité el tres de Julio de dos mil diecinueve, en donde manifiesta o siguiente:

"...

- Artículo 77, fracción XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos, ejercicio 2017. (Se anexa información para su verificación)
- Artículo 77, fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos, ejercicio 2016 y 2017. (Se anexa información para su verificación)
- Indicadores de los servicios públicos, artículo 83, fracción IV, de la Ley de transparencia, del ejercicio del tercer trimestre 2018.



Se anexa información para su verificación, intervención y resolución ante dichas observaciones..."



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Las evidencias a las que hace referencia el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación, mismas que menciona en su memorándum DP-2606/2019, son las siguientes, oficio de solicitud de información con memorándum DP-2106/2019 signado por el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación de fecha veintiuno de Junio de dos mil diecinueve dirigido al C. José María Meza Pérez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo y turnado a Tesorería Municipal de misma fecha de veintiuno de Junio de dos mil diecinueve, en donde manifiesta:

"...Reciba un cordial saludo, con fundamento en el reglamento vigente de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo art. 27, 38, fracciones II, III, IX, por lo que solicito gire sus instrucciones al personal que se encuentre a su digno cargo para que se nos haga llegar la siguiente información que nos solicita el ITAIPUE.

- *Artículo 77, fracción XL. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos, ejercicio 2017. (se anexa información para su verificación)*
- *Artículo 77, fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos, ejercicio 2016 y 2017. (se anexa información para su verificación)..."*

Derivado de dicha solicitud, Tesorería Municipal manifestó mediante oficio de fecha veinticinco de Junio de dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal el C. José María Meza Pérez, y turnado a la Dirección de Planeación con fecha de veinticinco de Junio de dos mil diecinueve, en donde el Tesorero Municipal manifestó:

"...El que suscribe C. José María Meza Pérez Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo para el periodo 2018 - 2021, por éste conducto doy contestación al oficio DP - 2106/2019, exponiéndole que después de una búsqueda exhaustiva No existen Evaluaciones sobre programas financiados con recursos públicos ni Estudios financiados con recursos públicos.

No habiendo más que agregar, le manifiesto mi más sincero agradecimiento y la seguridad de mi consideración distinguida..."

De igual forma el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación de este Ayuntamiento, giro oficio al C. Héctor Hernández Armas, Coordinador del Sistema de Evaluación al Desempeño del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, mediante memorándum: DP-1706-2/2019 de fecha diecisiete de Junio de dos mil diecinueve y

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



turnado a dicha Coordinación con fecha de diecisiete de Junio de dos mil diecinueve en donde solicita:

"...Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de su apoyo en brindarnos la siguiente información:

- *Indicadores de los servicios públicos, artículo 83, fracción IV, de la Ley de Transparencia, del ejercicio del tercer trimestre 2018..."*

Derivado de dicha solicitud el Lic. C. Héctor Hernández Armas, Coordinador del Sistema de Evaluación al Desempeño del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, mediante oficio: SED -025/2019, de fecha de diecisiete de Junio de dos mil diecinueve y turnada con fecha de diecisiete de Junio de dos mil diecinueve, informa al LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación lo siguiente:

"...La Coordinación de Evaluación al Desempeño le saluda cordialmente. En respuesta a su memorándum DP-1706-2/2019, en el que se le solicita a la Coordinación de Evaluación al Desempeño los indicadores de servicios públicos correspondientes al tercer trimestre del 2018, hago de su conocimiento que la administración 2014-2018 no realizó la evaluación de los Programas Presupuestarios de ese periodo, por tanto no existe información para entregarle los datos solicitados. Asimismo, manifiesto que no se cuenta con la información necesaria para poder generar los indicadores..."

----- Que de acuerdo a la solicitud del C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social, mediante oficio No. D.C.S. 33/2019 de fecha cuatro de Julio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité con fecha de cuatro de Julio de dos mil diecinueve, en donde manifiesta:

"....le solicito un análisis de las observaciones que fueron realizadas al área de Comunicación Social en el trimestre del 1 de enero al 31 de marzo del presente año; ya que en las mismas se menciona publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia los ejercicios de los años 2016 y 2017 del artículo 77, fracción XXIIIa (Programa Anual de Comunicación Social o Equivalente), artículo 77, fracción XXIIIb (Erogación de recursos por contratación de servicios) y artículo 77, fracción XXIIIc (Utilización de los tiempos oficiales). Cabe recalcar que dichos ejercicios no fueron recibidos por la administración del periodo 2014-2018 y que respecto al artículo 77, fracción XXIIIb (Erogación de recursos por contratación de servicios), solo se cuenta con los ejercicios del año 2017.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

SECRETARIA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Anexo copia de acta entrega recepción, efectuada el pasado 15 de octubre del 2018, así como cédula de evaluación al desempeño, del periodo 2016, como evidencia de lo anterior expuesto..."

E C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social; anexa a su solicitud, evidencias a las que hace referencia, las cuales son Cedula de Evaluación al Desempeño la Dirección de Comunicación Social emitido por el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo (de la administración 2014-2018) a través de la Contraloría Municipal y la Coordinación de Patrimonio y Evaluación al Desempeño en donde se menciona el periodo auditado siendo del primero de enero de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil dieciséis en donde se expresa en el apartado de OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES lo siguiente:

"...OBSERVACIONES:

1. *Se observa un comportamiento presupuestal por debajo del promedio gastando el 27.47% de su presupuesto, principalmente en difusión de actividades gubernamentales por radio, t.v., etc.*
2. *No presenta MIR a inicios del año por lo que se desconoce su plan de trabajo*
3. *La Unidad no presenta actividades específicas en el Programa Presupuestario, esto debido a que sus labores engloban al H. Ayuntamiento en general, y por ende, debe coordinarse con todas las Unidades para la difusión de programas y proyectos sociales.*

RECOMENDACIONES:

1. *Justificar el ahorro presupuestario en publicidad*
2. *Entregar Plan de trabajo para poder medir su desempeño..."*

Además el C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social anexa como evidencia ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE. La cual se transcribe un extracto a continuación:

"...III. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (NO APLICA)-----
Presupuesto de ingresos y egresos, programa presupuestario, informes de gobierno, recomendaciones, plan anual de evaluación. (ANEXO 3) (NO APLICA)-----



IV. SITUACIÓN FINANCIERA (NO APLICA)-----

Documentación presentada a la Auditoría Superior del Estado de Puebla. (ANEXO 4) (NO APLICA) -----

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



----- Que de acuerdo a la solicitud de declaratoria de inexistencia de información realizada por parte del LAE. Horacio Sáenz Juárez, Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo mediante oficio RH-0117/2019 de fecha cinco de Julio de dos mil diecinueve y turnada a este Comité con fecha de cinco de Julio de dos mil diecinueve, en donde manifiesta:

SECRETARÍA
GENERAL

"...Art. 77 Fracción IIA Estructura Orgánica: Sin Observaciones

Art. 77 Fracción IIB Organigrama: El organigrama publicado a través del hipervínculo <http://cuautlancingo.gob.mx/DOCUMENTOS/TRANSPARENCIA/RECURSOS%20HUMANOS/ARTICULO%2077/FRACCION%20XI/B/A77F11B.pdf> se encuentra autorizado por cabildo con fecha 23 de octubre de 2018.

Art. 77 Fracción VII Directorio: Sin Observaciones

Art. 77 Fracción VIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza: Sin Observaciones

Art. 77 Fracción XA: Plazas vacantes del personal de base y confianza: se actualizara la información conforme a la anotación que requiere esta observación en la plataforma de transparencia.

Art. 77 Fracción XB: Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza: sin observaciones.

Art. 77 Fracción XIV Concursos, Convocatorias, Invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos: Esta unidad administrativa no cuenta con la información necesaria para dar cumplimiento a la actualización y validación respecto al ejercicio 2017.

Nota: de acuerdo al expediente de entrega recepción anexo 31, no existen expedientes o información física o digital que pueda aportar la información requerida para lo solicitado en el art 78 fracción XIV, solo contamos con un listado de nombres con fecha de ingreso y salida de la administración 2014-2018.

Art. 77 Fracción XVIA Normativa Laboral: Esta unidad administrativa no cuenta con la información necesaria para dar cumplimiento a la actualización y validación del 01 de

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018. Del 01 de octubre 2018 al 31 de diciembre de 2018 se publicó la información requerida en el portal de transparencia.

Nota: de acuerdo al expediente de entrega recepción anexo 31, no existen expedientes o información física o digital que pueda aportar la información requerida para lo solicitado en el art 78 fracción XVIA, solo contamos con un listado de nombres con fecha de ingreso y salida de la administración 2014-2018.

Art. 77 Fracción XVIB Recursos Públicos entregados a sindicatos: Esta unidad administrativa no cuenta con la información necesaria para dar cumplimiento a la actualización y validación del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018. Del 01 de octubre 2018 al 31 de diciembre de 2018 se publicó la información requerida en el portal de transparencia.

Nota: de acuerdo al expediente de entrega recepción anexo 31, no existen expedientes o información física o digital que pueda aportar la información requerida para lo solicitado en el art 78 fracción XVIB, solo contamos con un listado de nombres con fecha de ingreso y salida de la administración 2014-2018.

Art. 77 Fracción XVII Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los servidores públicos: se actualizara la información conforme a lo requerido en esta observación en la plataforma de transparencia..."

ANALISIS DE FONDO: De acuerdo a las solicitudes de los servidores públicos realizadas ante este Comité de Transparencia, siendo el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación, el C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social; El LAE. Horacio Sáenz Juárez, Director de Recursos Humanos, todos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, este Comité considera lo siguiente para dar solución a dichas solicitudes:

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se expresa el derecho de acceso a la información de cualquier ciudadano, aunado a lo estipulado en el artículo 3 fracción VII, 4, 18 y 19 de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que de acuerdo al análisis de las evidencias proporcionadas por el LAET. José Manuel Meléndez Xicoténcatl, Director de Planeación, se puede apreciar que solicito requerimiento de información a distintas áreas del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, con la finalidad de localizar la información.

Que de acuerdo al análisis de las evidencias proporcionadas por el C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social, se puede apreciar la presunción de inexistencia de la información, así mismo que no fue proporcionada por la administración anterior (2014-2018), no así lo relacionado a la Erogación de recursos por contratación de servicios, ya que solo se cuenta con el ejercicio 2017. Que de acuerdo al análisis de las evidencias proporcionadas por El LAE. Horacio Sáenz Juárez, Director de Recursos Humanos, en cuyo informe menciona que para dar cumplimiento a algunas de las obligaciones en la materia, no cuenta con la información, sin embargo a la apreciación de este Comité, el Director de Recursos Humanos si podría subsanar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la mayor parte de las obligaciones.

ACUERDO: El Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento resuelve de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción II, artículo 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 22 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

PRIMERO: Una vez analizada la solicitud de declaratoria de inexistencia de información realizada por el LAET. José Manuel Meléndez Xicotécatl, Director de Planeación, este Comité confirma la declaratoria de inexistencia de información de lo concerniente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el Artículo 77:

Fracción XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos, ejercicio 2017.

Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos, ejercicio 2016 y 2017.

Con relación al artículo 83, fracción IV, Indicadores de los servicios públicos del ejercicio del tercer trimestre 2018.

SEGUNDO: Una vez analizada la solicitud de declaratoria de inexistencia de información realizada por el C. Gregorio Olivares Bracamontes, Director de Comunicación Social, este Comité confirma la declaratoria de inexistencia de información de lo concerniente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el Artículo 77:

Fracción XXIII

Inciso A (Programa Anual de Comunicación Social o Equivalente), los ejercicios de los años 2016 y 2017

Inciso B (Erogación de recursos por contratación de servicios) 2016

Inciso C (Utilización de los tiempos oficiales) 2016 Y 2017

TERCERO: Una vez analizada la solicitud de declaratoria de inexistencia de información realizada por el LAE. Horacio Sáenz Juárez, Director de Recursos Humanos, este Comité confirma la declaratoria de inexistencia de información de lo concerniente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el Artículo 77:

Fracción XIV Concursos, Convocatorias, Invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos respecto al ejercicio 2017.

Punto 5.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 17:00 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.



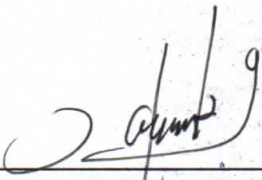
SECRETARÍA
GENERAL



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.


C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



SECRETARIA
GENERAL

C. TEOFILO REYES COTZOMI RAMIREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

C. LORENA VARELA TEPOX
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA